

**Ciudad de México, a 03 de mayo de 2018**  
**Comunicado de Prensa DGC/119/18**

**CNDH ALZARÁ LA VOZ ANTE EL PODER SILENCIADOR DE HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES DE PERIODISTAS, PARA DEMANDAR SEGURIDAD Y ACABAR CON LA IMPUNIDAD DEL 90% EN ESOS CASOS**

- **En el marco del *Día Mundial de la Libertad de Prensa* se proyectó el documental “Libertad de Expresión. Periodismo en México”**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que frente al poder silenciador que representan los 133 homicidios de periodistas en el país, la desaparición de 21 más y los 52 atentados contra medios de comunicación, alzaré su voz en favor de informadores y comunicadores, y exigirá a las autoridades acabar con la violencia contra ese gremio y dotar a sus integrantes de condiciones para que desempeñen su actividad profesional en forma segura.

Tras señalar que en dichos casos la impunidad es del 90%, puntualizó que la violencia contra periodistas ha obligado cada vez con mayor frecuencia al desplazamiento forzado de algunos comunicadores, quienes abandonan sus hogares y trabajos para ponerse a salvo junto con sus familias, como lo demuestra el hecho de que al menos diez de ellos estén acogidos por esa causa al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, por lo que el Estado mexicano debe generar las condiciones para su retorno o para su integración plena en un nuevo lugar de residencia.

En el marco del *Día Mundial de la Libertad de Prensa*, en que la CNDH presentó el documental “Libertad de Expresión. Periodismo en México”, elaborado conjuntamente con la productora Máquina Negra, quedó de manifiesto que, ante el elevado nivel de impunidad en agresiones contra periodistas, el Estado mexicano tiene la obligación de impulsar en todos los niveles de gobierno acciones encaminadas a mejorar el trabajo de prevención del delito y garantizar que las investigaciones de los casos se desarrollen de manera seria, diligente y profesional.

La CNDH recuerda a las autoridades de los tres niveles de gobierno que toda afectación a la libertad de expresión –amedrentamientos, amenazas, medios indirectos como criminalización y uso del derecho penal contra comunicadores, desaparición y el asesinato de periodistas— constituyen acciones condenables que deben prevenirse, investigarse y sancionarse para evitar su repetición.

De conformidad con las cifras de la CNDH, de los 133 homicidios de periodistas desde el año 2000 a la fecha, 14 corresponden a mujeres; de las 21 desapariciones, 2 son de mujeres, situación que hace de México un país inseguro para ejercer el periodismo y se requieren acciones inmediatas para revertir ese fenómeno.

Esta Comisión Nacional reconoce que si bien se han generado acciones de política pública para proporcionar medidas de protección al gremio periodístico, como el mencionado Mecanismo –creado a partir de la emisión de la Ley correspondiente en 2012, y del cual la CNDH forma parte de su Junta de Gobierno—, lo cierto es que el mismo constituye una medida extraordinaria que obedece también al contexto de violencia que enfrentan tanto periodistas y personas defensoras.

Otra de las temáticas que se abordaron durante el evento realizado esta mañana fue la relacionada con la asignación y contratación de publicidad oficial en el país. De conformidad con las conclusiones contenidas en el Informe que sobre esta materia dio a conocer la CNDH en el mes de marzo, la falta de criterios claros propicia que se deje a la discrecionalidad de cada entidad gubernamental –tanto federales como estatales— realizar contrataciones publicitarias sin criterios objetivos e imparciales que garanticen igualdad de oportunidades entre los medios que buscan contar con publicidad oficial.

La presentación del documental referido estuvo encabezada por el Quinto Visitador General de la CNDH, Édgar Corzo Sosa, quien estuvo acompañado por Leopoldo Maldonado, Oficial del Programa de Protección y Defensa de Artículo 19, y Pablo Romo, docente, activista y ex presidente del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En su oportunidad, Leopoldo Maldonado señaló que la situación de vulnerabilidad de los periodistas conlleva un terrible costo en términos democráticos para la libertad de expresión. Afirmó que la impunidad en los casos de agresiones a periodistas tiene mucho que ver con la paradoja de que las autoridades no investigan las tareas periodísticas del periodista victimado y, de hecho, descartan esa línea de investigación.

Pablo Romo señaló que se trata de un documental muy completo que contiene apartados fundamentales para entender el estado de la libertad de expresión y el derecho a la información en México. Dijo que trabajadores de los medios de comunicación locales, principalmente en algunas entidades federativas, están más expuestos a sufrir agresiones, porque a través de su labor informativa llegan a tocar fibras sensibles del crimen, por lo cual es preciso denunciar y difundir dichos agravios.

El documental pretende abarcar la realidad que enfrentan en nuestro país quienes ejercen el periodismo, a partir de diversas entrevistas a periodistas y especialistas sobre libertad de expresión, con la intención de dar a conocer en el marco de la conmemoración del *Día Mundial de la Libertad de Prensa*, parte del trabajo que hace la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

El documental “Libertad de Expresión. Periodismo en México”, puede verse en: <http://www.cndh.tv/> y en <https://youtu.be/RyAwL5fTwcg>